

- OBSERVATORIO IBEROAMERICANO DEL DESARROLLO LOCAL Y LA ECONOMÍA SOCIAL  
Revista académica, editada y mantenida por el Grupo EUMED.NET de la Universidad de Málaga  
ISSN: 1988-2483  
**Año 8 – Nro.16 –Junio de 2014**

## **ACTORES Y ORGANIZACIONES EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO LOCAL EN MÉXICO: UNA MIRADA DESDE LA ECONOMÍA SOCIAL**

**Pablo Manuel Chauca Malásquez<sup>1</sup>**

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo – México  
[pchauca77@gmail.com](mailto:pchauca77@gmail.com)

### **RESUMEN**

La economía social es una de las vertientes teóricas que fundamenta los procesos de desarrollo local, pone en el centro de atención a la gente, sus necesidades y aspiraciones, y recupera a las personas en su integralidad y multidimensionalidad. El proceso de desarrollo local visto desde la economía social supone transformaciones profundas en el sistema económico, político-administrativo, sociocultural y ambiental de un territorio, y esto es lo que le da sustentabilidad a su gestión. Una de las formas organizacionales que mejor sostiene esta manera de entender y poner en práctica el desarrollo local, es la empresa social. En este orden de ideas, el objetivo central del trabajo es sistematizar los planteamientos de la economía social que contribuyen a la teoría y práctica de los procesos de desarrollo local así como identificar los actores y condiciones claves para su mejor desenvolvimiento. Se analizan los componentes básicos del desarrollo local y los principios y argumentaciones de la economía social que les dan soporte. Se caracteriza a la empresa social como un actor clave de los procesos de desarrollo local con sentido de sustentabilidad. Para ilustrar las reflexiones, se sistematiza e interpreta los referentes conceptuales y las prácticas de una empresa social ubicada en el estado de Michoacán, México.

**Palabras clave:** Desarrollo local - gestión sustentable - empresa social - institucionalidad local.

### **ABSTRACT**

The social economy is one of the theoretical approaches underpinning the processes of local development, puts the spotlight on people, their needs and aspirations, and gets people in its entirety and multidimensionality. The process of local development from the social economy represents deep transformations in the economic, political and administrative, socio-cultural and environmental system of a territory, and this is what gives sustainability management. One of the organizational forms that best supports this understanding and implementing local development is the social enterprise. In this vein, the central objective of this work is to systematize the approach of the social economy that contribute to the theory and practice of local development processes and to identify key actors and better conditions for their development. The basic components of local development and the principles of social and economic arguments that support them are discussed. It characterizes the social enterprise as a key actor in local development processes with regard to sustainability. To illustrate the reflections, systematized and interpreted the conceptual referents and practices of a social enterprise located in the state of Michoacan, Mexico .

**Key Words:** Local Development - sustainable management - social enterprise - local institutions.

---

<sup>1</sup> Doctor en Ciencias con Especialidad en Ciencias Administrativas. Profesor – investigador titular de la Facultad de Economía de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, México.

**Clasificación JEL:** O018, P13, Q01.

[http://es.wikipedia.org/wiki/C%C3%B3digos\\_de\\_clasificaci%C3%B3n\\_JEL#O.09Desarrollo\\_econ.C3.B3mico.2C\\_cambio\\_tecnol.C3.B3gico\\_y\\_crecimiento](http://es.wikipedia.org/wiki/C%C3%B3digos_de_clasificaci%C3%B3n_JEL#O.09Desarrollo_econ.C3.B3mico.2C_cambio_tecnol.C3.B3gico_y_crecimiento)

## INTRODUCCIÓN

El desarrollo local es un proceso tan complejo que no depende de unas cuantas variables o condiciones, por lo que las teorías y prácticas que se han generado son muy diversas y están aún en construcción. En ese sentido, debe resaltarse que es un proceso dinámico, sistémico, integrador y multidisciplinario de largo plazo que involucra un cambio gradual con despliegue de las potencialidades internas a un territorio y el aprovechamiento de las condiciones contextuales con el propósito básico de lograr el mejoramiento continuo del nivel y calidad de vida de la población local.

La economía social es una de las vertientes teóricas que fundamenta los procesos de desarrollo local. Pone en el centro de atención a la gente, sus necesidades y aspiraciones; reinserta al ser humano en la naturaleza y en la sociedad; y recupera a las personas en su integralidad y multidimensionalidad. Coloca la lógica comunitaria sobre la lógica empresarial del beneficio individual, y flexibiliza y amplía el concepto de empresa y sus formas de organización.

En esta lógica, el proceso de desarrollo local visto desde la economía social supone transformaciones profundas en el sistema económico, político-administrativo, sociocultural y ambiental de un territorio, y esto es lo que le da sustentabilidad a su gestión. Una de las formas organizacionales que mejor sostiene esta manera de entender y poner en práctica el desarrollo local, es la empresa social.

En el contexto de las ideas anteriores, el objetivo central del trabajo es sistematizar los planteamientos de la economía social que contribuyen a la teoría y práctica de los procesos de desarrollo local. El trabajo se estructura en cuatro secciones: Se inicia con una explicación de la concepción de desarrollo local que se adopta en el trabajo así como de los componentes de su gestión con sentido de sustentabilidad. En la segunda sección, se discuten las premisas básicas de la economía social y sus aportes a los procesos de desarrollo local. Enseguida, se explican los rasgos característicos de los proyectos de empresa social señalando las dimensiones y variables que los convierten en actores claves de los procesos de desarrollo local, lo cual se ilustra con la experiencia del caso de la empresa de la Comunidad Indígena de Nuevo San Juan Parangaticutiro ubicada en el occidente del estado de Michoacán, México. Por último, se presentan las ideas rectoras del trabajo y las enseñanzas del estudio de caso a manera de conclusiones.

Debe aclararse que existen otros estudios acerca de la empresa comunitaria de Nuevo Parangaticutiro que se revisan a lo largo de la exposición del trabajo, que han analizado su forma de funcionamiento y administración, su manejo forestal, la cultura e identidad de los comuneros, sus formas de generación de empleo y de protección y conservación de la flora y fauna. En este trabajo se pretende analizar con más profundidad su papel como actor clave de la gestión sustentable del desarrollo local basándonos en el material de lectura existente y disponible, lo cual lo convierte en una investigación de carácter bibliográfico - documental.

## DESARROLLO LOCAL COMO PROCESO SUSTENTABLE

Desde la década de los ochenta del siglo XX, se realizaron estudios sobre el desarrollo local endógeno<sup>2</sup> y eco-desarrollo, según los cuales las transformaciones mundiales han hecho resurgir lo local. Con la evidencia de que la globalización incrementa las desigualdades regionales, se fue construyendo un enfoque analítico a partir de análisis empíricos que en este trabajo se denomina enfoques de desarrollo local<sup>3</sup>. Estos enfoques ubican en el centro del proceso de desarrollo a los actores sociales y a una serie de condiciones que impulsan el desempeño económico, social, político y medioambiental de una determinada localidad.

En esta perspectiva, el desarrollo local es un proceso multidimensional, integral, sistémico y dinámico (Arocena, 1995. ILPES, 1998. Vázquez, 2000. Elizalde, 2003). Es *multidimensional* en tanto abarca

---

<sup>2</sup> En este trabajo, se considera a los términos: "desarrollo local y desarrollo endógeno" como sinónimos en tanto ambos resaltan que el proceso de desarrollo se construye desde adentro hacia afuera o por los propios actores locales internos aprovechando las condiciones del entorno. Ciertamente la discusión sobre estos términos es una agenda pendiente que la obviamos aquí por no ser propósito explícito del trabajo.

<sup>3</sup> En nuestra opinión, se trata de un cuerpo analítico en construcción y muy heterogéneo. Pero, que está superando algunas debilidades y limitaciones de los paradigmas precedentes sobre el desarrollo regional.

las esferas económicas, políticas, sociales, culturales y ambientales de la localidad o región<sup>4</sup>. De aquí se desprende la perspectiva *integral* del desarrollo local, que pretende articular en una dinámica coherente todos los elementos, las acciones y las actuaciones en políticas y programas plasmados en la localidad. Como proceso *sistémico* permite comprender a la localidad como un sistema y supone la cooperación de los distintos actores y la conciliación de sus diversos intereses<sup>5</sup>. Y, su carácter *dinámico* se debe a que está en constante cambio, esto es, el proceso implica regresiones y avances en la forma de operar.

El proceso de desarrollo local, antes, durante y después de su puesta en marcha, es inviable sin la *participación ciudadana* y el *capital social*<sup>6</sup>, ya que constituyen uno de los motores esenciales para mejorar la calidad de vida de la población (Kliksberg, 2000. Atria, 2003. Durston, 2002). Las demandas, necesidades y propuestas entre los grupos sociales se reflejan mediante la participación en los espacios locales (escuelas, iglesias, plaza principal, centros deportivos, etcétera). En éstos ocurren encuentros entre personas y grupos, los que se organizan para trabajar por el desarrollo de su localidad. Pero, en estos espacios también se producen desencuentros debido a los divergentes intereses de cada grupo. De esta forma, en los espacios locales se expresan los colectivos más débiles, no sólo las mayorías sino también las minorías, mediante los consensos sociales.

Los procesos locales establecen reglas de juego, normatividades, políticas, organizaciones y patrones de conducta, es decir, conforman una *institucionalidad local* (Appendini y Nuijten, 2002. Borja, 2003). Ésta difiere de una localidad a otra; pero hay patrones generalizados como la familia, el matrimonio, los derechos de propiedad, la comunidad, las leyes constitucionales, los derechos del agua, los mercados de trabajo, el grupo de crédito, etcétera., que pueden coexistir más o menos dependiendo de las condiciones específicas del lugar.

Para generar procesos reales y consistentes de desarrollo local es necesario tomar en cuenta la *identidad*, vista como la imagen de una localidad, fundada en una cualidad o conjunto de cualidades que han llegado a ser comunes y aceptadas socialmente (Larraín, 2001 y 2003).

Estos procesos locales consideran en el *desarrollo sustentable* los aspectos ambientales, culturales, políticos, económicos y sociales de una determinada localidad (Barkin, 1998. Guimaraes, 2000). Esos elementos se concatenan mutuamente, por ejemplo, una de las causas del deterioro del medio ambiente es la falta de alimentación, vivienda y trabajo, es decir se requiere de bienestar social para el cuidado del medio ambiente. De igual manera, lo ambiental está relacionado con la actividad humana, las relaciones sociales, las instituciones, la identidad local y la diversidad cultural. No puede generarse conciencia en la población sobre la importancia del cuidado del ambiente para las generaciones futuras, si existe analfabetismo, rezago y pobreza en las localidades. Se trata en la lógica del desarrollo local sustentable de sostener o mantener aquellos aspectos que generan sinergias positivas para el bienestar de la localidad.

La experiencia indica que los procesos de desarrollo local deben insertarse a su vez en procesos de *descentralización* (Arocena, 1995. Alburquerque, 1999. Vázquez, 2000. Finot, 2001). La finalidad de estos últimos es promover el desarrollo local a través de un marco institucional que genere normas para la negociación en la toma de decisiones. El resultado de la descentralización es generar una nueva forma de hacer política y sociedad e implica un cambio en las relaciones de poder predominantes del gobierno central hacia la democratización.

Para que los procesos de desarrollo local se sostengan a largo plazo es necesario que se conforme un *núcleo de desarrollo endógeno* (Boisier, 2003. Solari, 2003). Éste, es el eje de donde surgen iniciativas productivas, ya sea desde el interior de un territorio, sector económico o empresa, con el objeto de aprovechar las capacidades, potencialidades y habilidades propias y se concreten

---

<sup>4</sup> Otros autores también incluyen la dimensión espiritual, para destacar la subjetividad, la persona-sujeto y la escala humana del desarrollo. Véase, Max-Neef et al, 2000. D'Angelo, 2005.

<sup>5</sup> Son actores del desarrollo local: las administraciones públicas (central, estatal, regional, local, comunitaria), los organismos privados (empresas, sindicatos, cámaras empresariales, entidades financieras, asociaciones y movimientos ciudadanos) y otras instituciones (universidades y centros de investigación, agencias de desarrollo), véase: ILPES, 1998:69. Ciertamente en la literatura sobre este tema se discute y se distingue entre: actor (individuos u organizaciones existentes), agente (para referirse a la intervención explícita de los actores en un contexto social) y sujeto (agentes que construyen identidad territorial a través de su práctica social y su intersubjetividad, y están conscientes que deben transformar su realidad). Sobre el particular consultar. Arocena, 1995. Hinkelammert, 2002. Touraine, 2002.

<sup>6</sup> En este trabajo, no distinguimos entre participación ciudadana y participación social, en tanto se considera que el desarrollo local implica la participación de las personas como individuos y en forma colectiva. El capital social se refiere a las relaciones de confianza, credibilidad y conducta cívica que aglutina a las personas para realizar acciones comunes, en tal sentido sus componentes básicos son: la confianza, la reciprocidad y la cooperación, que permiten, por ejemplo, la conformación de las redes entre empresas y con otros actores sociales.

proyectos económicos, sociales, ambientales, territoriales y tecnológicos, que permitan ir construyendo una economía más humana, para una nueva vida económica del país.

En definitiva, todos estos componentes del desarrollo local (núcleo endógeno, recursos, instituciones, participación social, identidad, democracia, capital social, descentralización) deben generar una serie de sinergias locales que lleven al mejoramiento de la calidad y nivel de vida de la población. Esto es lo que define al desarrollo local como proceso sustentable. Existe pérdida de sustentabilidad si falta algunos de esos componentes o están contruidos sobre bases poco sólidas.

## **DESARROLLO LOCAL VISTO DESDE LA ECONOMÍA SOCIAL**

Una de las vertientes teóricas que sustentan la concepción de desarrollo local que hemos adoptado en este trabajo, es la *economía social*, y en especial ésta explica la presencia y el actuar de un tipo de empresa muy particular (la *empresa social*<sup>7</sup>) que se constituye en un actor principal de los procesos de desarrollo local.

La economía social ha surgido como una apuesta teórica y práctica para generar “otro desarrollo”, no meramente reactivo o adaptativo a la lógica del mercado, sino al servicio de otras lógicas: las de los movimientos sociales que en diversas partes del mundo están generando estrategias de sobrevivencia ante la incertidumbre y la vulnerabilidad originadas por la reestructuración de la economía capitalista.

Los principios rectores de la economía social en la perspectiva de la gestión sustentable del desarrollo local, los podemos resumir así (Coraggio, 2004. Collin y Torres, 2007. Gonzáles y Barkin, 2008):

- 1.- El centro de atención es la gente, sus necesidades y aspiraciones.
- 2.- Reinserta al ser humano en la naturaleza y en la sociedad.
- 3.- Reconoce el hecho de que la sobrevivencia y el bienestar sólo pueden darse como realidad colectiva.
- 4.- Reconstruye, fortalece y crea redes sociales y solidarias.
- 5.- Recupera a las personas en su integralidad y multidimensionalidad.
- 6.- Recupera y protege la unidad doméstica, retomando su carácter solidario en la sobrevivencia y el bienestar.
- 7.- Articula cultura y economía (la tradición y los vínculos culturales juegan un papel central en la lógica de la reproducción familiar y social).
- 8.- Las culturas, los saberes, las formas de apropiación, producción y redistribución, son el fundamento de economías sociales locales y por eso hay que protegerlos.
- 9.- Coloca la lógica comunitaria sobre la lógica empresarial del beneficio individual.
- 10.- Flexibiliza y amplía el concepto de empresa y sus formas de organización.
- 11.- Recupera el valor humano del trabajo.
- 12.- Toma como base la producción y los mercados locales, buscando la articulación regional a través de redes y los intercambios basados en la reciprocidad y el apoyo mutuo, y
- 13.- Promueve el consumo y la producción sustentables.

---

<sup>7</sup> La empresa social se caracteriza por ser una organización motivada tanto por su misión social como por la necesidad de ser lucrativa para operar y cumplir con sus metas. Son empresas en desarrollo que prometen ser el nuevo modelo para la transformación económica y social. Ver, Barkin y Rosas, 2006. Massetti, 2008.

Para que la economía social pueda convertirse en una alternativa real a la economía dominante, requiere de sus promotores y agentes un ejercicio claramente político-estratégico (generar políticas de Estado con visión estratégica de largo plazo que vayan incorporando las agendas ciudadanas en la agenda gubernamental).

Los proyectos de economía social se deben insertar en una dinámica integral orientada por tres principios de sustentabilidad: autonomía y autogestión, autosuficiencia y diversificación productiva (Barkin y Rosas, 2006). La *autonomía y autogestión* permiten ejercer control sobre los recursos y disponer de los conocimientos y el poder de decisión. La *autosuficiencia* permite a la comunidad contar con una producción que satisfaga las demandas y necesidades internas y, por tanto, tener menor vulnerabilidad frente a la economía de mercado. La *diversificación productiva* se refiere al aprovechamiento racional de los recursos, a la ampliación de las posibilidades de inserción en los mercados y a la inclusión de diversas capacidades de los miembros en la dinámica productiva.

Según Collin y Torres (2007), la característica ideal de la empresa social es la producción de bienes y servicios de utilidad colectiva, que respondan a las necesidades e intereses de los asociados y que por lo general no son atendidas por las empresas capitalistas ni por el Estado. La producción de dichos satisfactores tiene como fin el contribuir al bienestar de los asociados y no el de la acumulación de capital. Pero, también la empresa social es una alternativa organizacional y una estrategia de generación de fuentes de empleo a través de un esfuerzo cívico y solidario. Por ello, en estas unidades productivas priman valores como el de la reciprocidad, sostenibilidad y solidaridad, distinguiéndose de los sistemas sociales de protección social pública.

La empresa social constituye, dentro de la economía social, la célula económica o unidad productiva que no se basa en la explotación del trabajo ajeno, donde se requiere reinvertir los excedentes en las propias unidades productivas y en el cuidado del entorno. Una empresa social, como unidad productiva, requiere un nuevo patrón o esquema de relación social entre los individuos. Su lógica es la de contribuir a garantizar la reproducción de la vida de sus miembros y sus comunidades de pertenencia en el sentido de constituir el proceso de acceso a niveles de vida con calidad creciente de modo sistemático y permanente en tiempo y espacio.

La diferencia fundamental entre una empresa social y cualquier otra empresa radica en que su gestión interna y nivel decisorio se basa en la deliberación entre sus miembros, en que cada uno tiene un voto; pero admite la división del trabajo, sistemas de representación y control de las responsabilidades (Sabaté et al, 2005). Asimismo, en una empresa social las habilidades y capacidades de sus miembros son aplicadas al proceso, con respeto al entorno y en beneficio de los otros miembros de la comunidad, lo que integra el patrimonio intangible de toda empresa social.

Estas características y componentes de los proyectos de economía social y reflejados en la empresa social, son los que permiten sostener que es un actor clave en los procesos de desarrollo local en los términos que describimos en la sección precedente.

## **ILUSTRACIÓN ACERCA DE LAS CONTRIBUCIONES DE LA EMPRESA SOCIAL AL DESARROLLO LOCAL**

Para ilustrar cómo la economía social puede convertirse en una alternativa concreta a la economía dominante así como el papel que puede cumplir la empresa social en los procesos de desarrollo local, explicaremos el caso de La Empresa Comunitaria<sup>8</sup> de Nuevo Parangaricutiro (ECNP), que es propiedad de la Comunidad Indígena<sup>9</sup> de Nuevo San Juan Parangaricutiro (CINSJP) que se ubica en la cabecera municipal del municipio de Nuevo Parangaricutiro<sup>10</sup> en el estado de Michoacán (ver cuadro 1 para mayores detalles del municipio).

<sup>8</sup> Es una de las formas jurídico-organizacional que adopta la empresa social en México.

<sup>9</sup> El término "comunidad" es fuertemente acuñado y claramente entendido en la praxis de los indígenas; la comunidad es el espacio cultural y la base de su supervivencia como personas y de la comunidad misma. En la comunidad deciden sus asuntos y rigen su vida cotidiana (Angón et al, 2009).

<sup>10</sup> Su origen se remonta a los años 1530-1535. En 1831 se creó el Municipio de Parangaricutiro. Con la erupción del volcán Paricutín el 20 de febrero de 1943, desaparece todo el pueblo y su población se reubica en las cercanías. El 12 de mayo de 1944 se funda Nuevo Parangaricutiro y el 8 de agosto de 1950 se restituye su categoría de Municipio siendo su cabecera municipal Nuevo San Juan Parangaricutiro. Véase, Garibay, 2005.



**Cuadro 1: Datos básicos del Municipio de Nuevo Parangaricutiro, Michoacán, México**

<b>Localización:</b> Al oeste del estado de Michoacán, a una altitud de 1,880 mts. sobre el nivel del mar. Cuenta con una extensión territorial de 234.31 km <sup>2</sup> . Forma parte de la Meseta Purépecha, región denominada así por su fuerte presencia indígena.
<b>Población (2000):</b> Municipal, 15,280 habts. En la cabecera municipal, 11,983 habts. Densidad poblacional, 65 habts./km <sup>2</sup> .
<b>Aspectos económicos:</b> Población económicamente activa ocupada, 4,972 habts., en el sector primario 37%, en el sector secundario 27%, en el sector terciario 34%, no especificado 2%. Actividades: agrícola (maíz, aguacate, durazno), ganadera (bovino, porcino, ovino, aves), forestal, manufacturera (agroindustria, calzado), comercial (artesanías, textiles, dulces, comidas y bebidas típicas) y servicios (turismo).
<b>Aspectos sociales:</b> Grado promedio de escolaridad en el municipio, 5.6 años (media estatal, 6.2 años). Grado de marginación: bajo, ocupa el lugar 1,804 a nivel nacional y el 90 a nivel estatal.

*Fuente: Elaboración propia con base en: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed). Sistema Nacional de Información Municipal (C.D. Versión 7.0), septiembre de 2003. H. Ayuntamiento de Nuevo Parangaricutiro. Plan de Desarrollo Municipal 2002-2004.*

Claudio Garibay (2005) explica los orígenes de la empresa comunitaria como resultado de una larga lucha por la tierra, que se inicia en la época colonial con la congregación de los pueblos indígenas, pasando por las leyes de Reforma, la Revolución y la rebelión cristera, y posteriormente la erupción del volcán Parícutín en 1943, acontecimientos que generaron conflictos entre la comunidad indígena y las poblaciones vecinas, también pueblos indígenas de la Meseta Purépecha.

Otro aspecto importante a resaltar en esta perspectiva histórica son las políticas gubernamentales sobre el acceso al aprovechamiento del bosque, que provocaron la división dentro de la propia CINSJP surgiendo dos fuerzas reivindicadoras de propiedad de los terrenos forestales: los particularistas y los comunistas, que salen a brote cuando las pugnas internas se exacerban. La Comunidad desde 1949 comienza a luchar por la recuperación de su territorio, sin embargo le lleva más de 40 años en obtener la titulación<sup>11</sup>, hecho que trajo consigo la generación de numerosas confrontaciones violentas al interior de la Comunidad.

En 1981 la CINSJP crea una empresa forestal comunal denominada *Empresa de Aprovechamientos Forestales* con la finalidad de poder tramitar directamente los permisos de aprovechamiento forestal y la compra de árboles en pie a los posesionarios y propietarios que se adhieran al proyecto comunal, realizando ellos mismos la tala, el transporte y la comercialización<sup>12</sup>. Se convino en que la Comunidad paga al dueño por la madera extraída un precio aproximado al mercado, distribuido en un 75% como pago directo por el valor del árbol y el 25 % va al Fondo Nacional de Financiamiento a la Actividad Empresarial (FONAFE). Los miembros comuneros que participaron en el proyecto fueron reconocidos formalmente, en 1991, como una Comunidad Indígena con una propiedad de 14,088 hectáreas y una membresía de 1,254 comuneros inscritos en el censo agrario del mismo año (Trujillo y Gómez, 2010:127).

En 1983<sup>13</sup> se instala el primer aserradero que representaría el primer esfuerzo de la CINSJP para la consolidación de la empresa comunitaria, como un proyecto que respondía a las necesidades de la empresa inicial de aprovechamientos forestales. A partir de este momento se empieza a invertir en maquinaria para molduras, posteriormente también para la fabricación de muebles, se adquiere el primer horno de secado, iniciándose así la diversificación y expansión productiva. En 1984 recibe el premio nacional al mérito forestal; para 1985-86 se introdujeron mejores planes de manejo forestal que le permitieron tener un volumen autorizado de 85,000 m<sup>3</sup>, y la empresa invirtió en más hornos de secado. En 1986 se firma un convenio entre la Secretaría de Agricultura y Recursos Hídricos

<sup>11</sup> Hasta noviembre de 1991 se le da el reconocimiento mediante decreto presidencial, emitido por el entonces presidente Carlos Salinas de Gortari (Angón et al, 2009).

<sup>12</sup> Deseamos agradecer a la M.C. Claudia Trujillo García por compartir para esta parte del trabajo, información de su tesis de Maestría en Ciencias en Desarrollo Local titulada "Desarrollo local y empresa comunitaria en Nuevo San Juan Parangaricutiro" (Trujillo, 2011).

<sup>13</sup> La información de los tres siguientes párrafos se obtuvo de: Angón et al, 2009:183-184. Trujillo y Gómez, 2010:127-128. Trujillo, 2011:40.

(nivel federal) y la Comunidad que le autoriza el aprovechamiento pleno de sus bosques: derecho a administrar y regular todas las etapas del manejo forestal.

En 1990, la empresa comunitaria adquirió nueva maquinaria de extracción, transporte e infraestructura industrial y añadió a sus activos: una planta de destilación de resina, una astilladora, un almacén de distribución de fertilizantes y otros servicios de la empresa. Posteriormente hace una inversión comunal en huertos de aguacate y durazno. En 1994 inicia la colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México a solicitud de la Comunidad, para elaborar un plan de manejo forestal. En 1997 la Comunidad recibió la Certificación Verde, otorgada por el Consejo Forestal Mundial, y en 1999 recibe la certificación por manejo forestal sustentable por parte del Programa Smart Wood hasta 2004 y, como resultado, la Comunidad introdujo varias nuevas prácticas de manejo ambientalmente sensibles.

A inicios de 2011, en realidad la empresa comunitaria es un conglomerado empresarial que agrupa las siguientes unidades productivas: Aprovechamiento forestal, aserradero, fábrica de muebles y molduras (dos talleres), taller de cajas de empaque, planta resinera, planta de secado de madera, astilladora, complejo ecoturístico (cabañas, restaurante, venadero), área de capacitación, área contable, mantenimiento, construcción, comercialización, proyecto agropecuario, proyecto frutícola, planta purificadora de agua, planta de fertilizantes orgánicos, empresa de televisión por cable, tienda comunal, servicio urbano y abastecimiento.

Además, existen unidades productivas asociadas a este conglomerado empresarial: unión de 36 transportistas comuneros (de pasaje), 50 camioneros<sup>14</sup>, 30 talleres de sierra cinta, un número variable de talleres artesanales que aprovechan los desperdicios de madera. En proceso de consolidación, hay un proyecto de conservación de fauna silvestre. En operación no institucionalizada pero constante, una oferta de servicios gratuitos de asesoría empresarial a comunidades forestales indígenas. En proceso de creación, una tienda para la venta directa de muebles en la ciudad de Morelia, una red de servicios de ecoturismo con otras 10 comunidades indígenas del país, y una incubadora de empresas sociales.

Todo este conglomerado de unidades productivas constituye lo que el enfoque de desarrollo local denomina núcleo de desarrollo endógeno, es el eje alrededor del cual han surgido diversas iniciativas productivas a fin de aprovechar las capacidades, potencialidades y habilidades de la Comunidad, integrando lo económico, social, cultural, político e institucional a partir de lo productivo, y que conduce a mejorar el nivel y calidad de vida de la población comunitaria.

Acompañando y retroalimentando a este núcleo de desarrollo endógeno, se observan en la empresa comunitaria de Nuevo San Juan Parangaricutiro diez rasgos característicos de las empresas sociales que fortalecen su accionar como agente de desarrollo local en la zona: ecológicamente amigable, consumo social de excedentes, consumo o insumos responsables y solidarios, democracia interna, transparencia financiera y administrativa, remuneración equitativa, rotación de tareas, propiedad social, valor cultural incorporado al producto, y formas alternativas de circulación. A continuación comentamos acerca de estos rasgos<sup>15</sup>.

La empresa comunitaria es *ecológicamente amigable* en tanto observa las siguientes prácticas:

1.- Reposición de insumos: Cuenta con un Plan de Manejo Forestal oficialmente reconocido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (nivel federal). Este plan contiene el método de desarrollo silvícola para 10 años, que consiste en dividir el bosque en 10 bloques, los cuales se aprovechan alternadamente en una rotación anual. Esto permite la regeneración constante y el mantenimiento de los recursos forestales. Para apoyar la reforestación tienen dos viveros que producen de 350,000 a 400,000 plantas anualmente. Se realiza reforestación mezclada con especies comerciales (pino) y especies de follajes tolerantes como el aile fijador de nitrógeno, lo cual da como resultado un bosque más parecido al original.

<sup>14</sup> En la Comunidad, los camioneros son personas que poseen un vehículo (por lo general una camioneta pick up) y realizan servicios de transporte de mercancía para la empresa comunitaria.

<sup>15</sup> Adaptado para fines de este trabajo de: Angón et al, 2009:191-207. Trujillo, 2011:53-53-68.

2.- Reciclamiento de residuos: Se busca sistemáticamente el máximo aprovechamiento de sus recursos naturales buscando la diversificación productiva gradual. Asimismo, se busca la asociación con otras unidades productivas que aprovechan los desechos en la producción de otros bienes (ejemplo: astilla celulosa para papel, corteza para creación de abonos orgánicos, aserrín como combustible para calderas de secado de maderas).

3.- Fuentes alternativas: Se ha intentado introducir fuentes alternativas en la empresa, así se probó utilizar corteza como fuente de energía; pero como se elevan mucho los costos de producción se renunció a ello. En el Centro Ecoturístico tienen planeado (es un proyecto en vía de realización) introducir en una primera etapa energía solar para el alumbrado y en la segunda para calentar agua.

4.- Certificación como empresa verde: En marzo de 2006, la empresa comunitaria recibió por segunda ocasión la certificación para explotar el bosque, después de una evaluación realizada con reglas del Consejo de Manejo Forestal y Smart Wood<sup>16</sup>.

5.- Conservación de fauna silvestre: Se seleccionó al venado blanco (especie que venía decreciendo en el número de individuos) para realizar su crianza en semi-cautiverio. Se tienen proyectos para otras especies como la de la gallina y el conejo de monte.

Las prácticas que explicitan el *consumo social de excedentes* se pueden resumir así: El conglomerado empresarial cuenta con 22 empresas, la mayoría de las cuales han sido generadas a partir de los excedentes producidos de la primera empresa. Se tiene la política de hacer un reparto del 50% de las ganancias y el otro 50% se destina de la siguiente manera: 20% en inversión en la empresa, 20% en nuevos proyectos y 10% a trabajos sociales y fuentes de empleo. En total, el conglomerado genera 930 empleos directos (y 500 empleos indirectos), con una visión claramente transgeneracional y mantiene para ello un programa permanente de capacitación interna. Para el buen funcionamiento del conjunto de las empresas existen préstamos entre las 22, ello les permite no recurrir a los bancos comerciales. Como norma la empresa invierte parte de sus excedentes en infraestructura comunitaria (caminos, obra hidráulica, equipamiento de escuelas, etcétera.). Además de cumplir con las obligaciones de ley en cuanto a prestaciones de los trabajadores, la empresa comunitaria sigue pagando el derecho de monte a todos los comuneros cuyas parcelas son taladas de acuerdo al programa de aprovechamiento forestal.

En cuanto al *consumo o insumos responsables y solidarios*: Se mantienen relaciones solidarias al interior de la CINSJP y con grupos de productores fuera de la comunidad. La empresa comunitaria compra servicios a las Uniones de Transportistas y a los camioneros que operan en la Comunidad y provee de trabajo a 30 talleres de sierra cinta. Brinda servicios de capacitación y consultoría en forma gratuita a grupos de comuneros o ejidatarios de la zona que lo soliciten. La tienda comunal ofrece bienes de consumo cotidiano a precios accesibles para la comunidad. Realiza demanda de insumos ecológicamente responsable (ejemplo: usa preservante de madera no dañino al medio ambiente, los alimentos preparados en el Centro de Ecoturismo son con base a insumos orgánicos).

El ejercicio de la *democracia interna* se expresa en: (i) una persona, un voto: cada comunero tienen derecho a voz y voto en las Asambleas, y a ser elegido para ocupar cargos de responsabilidad. (ii) democracia directa en cada nivel: deliberación abierta de todos los asuntos concernientes a la Comunidad así como toma de decisiones colegiadas por parte de grupos especialmente autorizados para representar a la Comunidad. (iii) instituciones comunitarias; (iv) sin embargo, hay disparidad entre hombres y mujeres en cuanto a la toma de decisiones.

La *transparencia financiera y administrativa*, se manifiesta en el ejercicio del presupuesto participativo y en la difusión y publicación de los resultados financieros de la empresa comunitaria. Además los salarios se determinan entre gerencia y autoridades comunales.

La *generación de empleo y remuneración equitativa* se aprecia en tanto las empresas del conglomerado se rigen por un sistema de avance por méritos comprobados, sean éstos técnicos o de servicio a la Comunidad. Por esta razón, algunos jóvenes de la Comunidad se resisten a

---

<sup>16</sup> El programa de Smart Wood se ejecuta a nivel mundial a través de los miembros institucionales (sin fines de lucro) de la Red Smart Wood que está coordinada por Rainforest Alliance, organización conservacionista sin fines de lucro con sede en Estado Unidos de América (certificado SW-FM/COC-2 de marzo de 2006). Ver, Angón et al, 2009: 192.



empezar desde niveles inferiores en el escalafón de puestos de la empresa, lo cual es una regla aún para quienes hayan cursado una carrera universitaria. El tabulador de salarios oscila entre 3 y 7 salarios mínimos (entre 14 y 33 dólares US diarios), esto garantiza que aún el puesto más modesto esté mejor remunerado que el mínimo exigido por la ley, además que ningún directivo pueda percibir más de 2 veces el salario correspondiente al puesto menos remunerado. Los flujos de ingresos son diferenciados. Los comuneros pueden tener 3 flujos potenciales de ingresos: (i) los salarios directos de la empresa a través del empleo, (ii) pago del derecho de monte por sus parcelas forestales (cada 10 años), más el ingreso proveniente de la recolección de la resina, y (iii) beneficios directos (camioneros o talleres). Los salarios pagados pueden responder al grado de dificultad (simple o calificado), también se paga por volumen. Las formas de pago pueden ser por salario, por trabajo realizado (destajo) o por prestación de servicios.

Además, todo hijo o hija de comunero así como las viudas, tienen derecho irrestricto a un empleo en las empresas del conglomerado. Otra política, es la de otorgar créditos a los comuneros para la creación de empresas familiares que amplíen o complementen los servicios comunitarios, creando así mayor número de empleos<sup>17</sup>.

La *rotación de tareas* la realizan estableciendo que los especialistas desarrollen un 30% de tareas manuales y que en los trabajos rutinarios el 30% se trate de tareas más atractivas. Una de las maneras de lograr acceso a diversos tipos de tareas es a través de los procesos de capacitación, los cuales permiten a los trabajadores eventualmente moverse hacia la realización de tareas que les resulten más atractivas. Por norma, los puestos de responsabilidad tienen una duración de 4 años, después de los cuales el Consejo Comunal<sup>18</sup> elige a los nuevos directivos. Además, el factor más importante para determinar la movilidad en las empresas del conglomerado es la acumulación de méritos probados, tanto dentro del ámbito laboral como el de la vida comunitaria. También cuenta la adquisición o mejoramiento de capacidades laborales, para lo cual la empresa comunitaria mantiene abierta una oferta constante de oportunidades.

En relación a la *propiedad social*, debe señalarse que el conglomerado no se maneja con el sistema de acciones, pues todas las empresas del mismo están constituídas bajo la forma jurídica de Comunidad Indígena de acuerdo a la Ley Agraria. Esto les da un amplio margen de manejo para aplicar sus propias normas y criterios en cuanto a la estructura financiera de las empresas, más acordes a los usos y costumbres que rigen la organización de las comunidades indígenas. En la práctica, se ha aceptado un sistema mixto: coexisten las parcelas familiares con el manejo centralizado comunal de la propiedad del bosque. Éste es de propiedad social y la posesión de las parcelas les da derecho a un pago de monte como si fuera propiedad privada cuando es talada.

El *valor cultural incorporado al producto*, se observa en varias prácticas: La utilización de técnicas tradicionales en el manejo del bosque y en otras actividades de tipo agropecuario sigue siendo común en la CINSJP; pero a la vez el manejo productivo sustentable del bosque llevó a los comuneros a la incorporación de nuevos conocimientos. En la fabricación de muebles, sólo se utilizan maderas del propio bosque (pino y encino de variedades nativas) y se incorporan en forma estilizada diseños artesanales tradicionales. De igual manera, en el área de construcción se ofertan dos tipos de cabañas de madera, inspiradas en las antiguas trojes purépechas, aunque más funcionales y ligeras. Por otro lado, la Comunidad reconoce haber perdido –debido parcialmente a su modernización empresarial- una buena parte de la cosmovisión y las tradiciones culturales de la etnia purépecha a la que pertenece. Sin embargo, está tratando de recuperar deliberadamente algunos aspectos de carácter simbólico, resignificándolos en el contexto de sus circunstancias actuales<sup>19</sup>.

---

<sup>17</sup> Estas políticas de generación de empleo y de remuneraciones han permitido que se otorgue a la Comunidad un Premio Internacional (Malasia 2005) por sus logros en el abatimiento de la pobreza (Angón et al, 2009:200).

<sup>18</sup> La máxima autoridad es la Asamblea General de Comuneros, se reúne cada primer domingo de mes y a la que tienen derecho a asistir los 1,284 comuneros registrados (1,254 desde 1991 más 30 que se reconocieron y registraron posteriormente). El Consejo Comunal está en medio de la Asamblea General de Comuneros y las Autoridades Agrarias y del Gerente, y está compuesto por 80 personas de las cuales sólo 12 son mujeres (Angón et al, 2009:197).

<sup>19</sup> Un ejemplo es su reciente participación, junto con otras comunidades de la Meseta Purépecha, en la celebración ritual del Año Nuevo Purépecha, y la incorporación de eventos relacionados con las tradiciones purépechas (artísticos, culinarios y artesanales) en las actividades del Centro de Ecoturismo. Hay también un esfuerzo incipiente de algunas mujeres por recuperar el conocimiento de la herbolaria con fines medicinales (Angón et al, 2009:204).

Las *formas alternativas de circulación* se manifiestan en la compra de insumos con moneda alternativa así como el pago del trabajo y promoción del consumo en moneda alternativa. Los intercambios de bienes y servicios se dan en especie o mediante la realización de tareas no remuneradas, como se describe a continuación:

1.- Régimen de reciprocidad: En la Comunidad existe una regla no escrita que todos respetan: la reciprocidad. Aunque no existen términos formalmente establecidos acerca de los plazos para devolver un favor, o si la devolución tiene que ser en forma de un favor equivalente, cada comunero sabe que en algún momento ha de corresponder de manera justa a los beneficios que ha recibido de otros. Las ocasiones de dar y recibir suelen ser las celebraciones de hechos importantes de la vida, tales como: bautizos, bodas, primeras comuniones, quince años, etc.

2.- Las faenas: Constituyen la cuota de trabajo voluntario que todos los comuneros deben aportar en labores de beneficio comunitario. Las tareas relacionadas con el cuidado del bosque, como las brigadas contra incendios, el control de plagas, la poda y reforestación, se realizan mediante faenas.

3.- Trueque: Aunque la Comunidad resuelve gran parte de sus necesidades de consumo en la Tienda Comunal, se dan casos en que los excedentes de las parcelas o los huertos familiares se intercambian con los vecinos. También es aceptado el pago de productos o servicios con maíz.

En definitiva, todos estos aspectos, procesos y prácticas que se observan en la empresa comunitaria, la caracterizan como una empresa social y la convierten en un actor clave para el proceso de desarrollo del Municipio de Nuevo Parangaricutiro. Se aprecia mucha similitud entre las características de ese tipo de proyecto de economía social y las dimensiones y componentes de los procesos de desarrollo local, tal como se resumen en el cuadro 2.

**Cuadro 2: Dimensiones y variables de los procesos de desarrollo local y de la empresa comunitaria en Nuevo Parangaricutiro**

Dimensión	Variables de los procesos de desarrollo local	Variables de la Empresa Comunitaria	Características de las variables
Económica	-Mejora de los aspectos económicos  -Núcleo endógeno	-Mejora de los aspectos económicos  -Núcleo endógeno  -Autonomía y autogestión  -Autosuficiencia	-Líderes comunitarios en el proyecto  -Participación de actores claves  -Amplia capacidad de organización empresarial  -Niveles de competitividad  -Agrupamiento en red de las empresas, organizaciones productivas, financieras y comerciales  -Poder de decisión necesario para ejercer el control  -Reinversión de los excedentes en las propias unidades productivas  -Diversificación productiva
Política Administrativa	-Políticas de impulso al proyecto  -Institucionalidad  -Descentralización	-Políticas de impulso al proyecto  -Institucionalidad  -Descentralización	-Mejora de los aspectos institucionales  -Existencia de nuevas formas de hacer política -Transformación de los partidos políticos

			<ul style="list-style-type: none"> <li>-Existencia de una normatividad legal y de usos y costumbres</li> <li>-Descentralización jurídica, política y económica</li> </ul>
Sociocultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mejora de los aspectos culturales</li> <li>-Construcción de ciudadanía</li> <li>-Participación social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Búsqueda de bienestar de los comuneros</li> <li>-Construcción de ciudadanía</li> <li>-Participación social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Existencia de valores en el proyecto social</li> <li>-Mejora de los aspectos culturales</li> <li>-Se promueve la reciprocidad, sostenibilidad y solidaridad</li> <li>-Disposición a convivir y desarrollarse en función de normas institucionales establecidas</li> <li>-Instituciones como base del proceso</li> <li>-Las decisiones se toman colectivamente</li> <li>-Amplia participación social</li> <li>-Participación social de calidad.</li> <li>-Consideración de las habilidades y capacidades de los miembros</li> </ul>
Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Uso responsable de los recursos naturales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Uso responsable de los recursos naturales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mejora de los aspectos tecnológicos</li> <li>-Los excedentes se reinvierten en el cuidado del entorno</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con base en: Arocena (1995), Solari (2003), Barkin y Rosas (2006), Angón et al (2009), Trujillo (2011).

## CONCLUSIONES

El desarrollo local es un proceso dinámico, integral, sistémico y multidisciplinario de largo plazo que involucra un cambio gradual con despliegue de potencialidades contenidas al interior de un territorio, donde interactúan las organizaciones sociales a través de redes de relaciones económicas, sociales, políticas, culturales y ambientales que producen sinergias. Este proceso significa la afirmación de las identidades locales, generadas en la dimensión de cada proceso histórico y de una acumulación cultural en términos de experiencias comunes, valores y normas en permanente construcción y reconstrucción dentro de nuevos contextos.

El proceso de desarrollo local se establece por instituciones locales fuertes y representativas, junto con la participación ciudadana que permite a los individuos ser activos y exigentes en el cumplimiento de sus derechos y deberes. La participación ciudadana se conforma por la democracia, que incluye a los individuos más débiles y vulnerables a través de espacios de concertación y diálogo.

El desarrollo local se plasma en el núcleo endógeno por medio de la concatenación y retroalimentación de los aspectos económicos, sociales, políticos, ambientales y culturales. Esto proporciona soluciones estratégicas que generan un efecto multiplicador y estimulan el crecimiento sostenido para mejorar la calidad de vida de la población por medio de una distribución más equitativa.

Una de las vertientes teóricas que alimenta a los procesos de desarrollo local es la economía social, que se propone como una economía del trabajo cuyo fin último es la reproducción ampliada de la vida en contraste con la teoría económica convencional que ha superpuesto la maximización de las ganancias a la satisfacción de las necesidades humanas generales. La implementación de una economía basada en los principios de la economía social implica transformaciones profundas en el sistema social. Los proyectos de empresa social son una de las formas de concretizar esas transformaciones sociales.

La empresa social constituye una alternativa organizacional y es una estrategia de producción de fuentes de trabajo a través de un esfuerzo cívico y solidario. Es una unidad productiva que no se

basa en la explotación del trabajo ajeno; donde se requiere reinvertir los excedentes en las propias unidades productivas y en el cuidado del entorno. Su gestión interna y su nivel decisorio se basan en la deliberación entre sus miembros, en que cada uno tiene un voto, se admite la división del trabajo, sistemas de representación y control de las responsabilidades.

La empresa comunitaria de Nuevo Parangaricutiro, es un ejemplo de empresa social que vista desde el enfoque del desarrollo local, es un actor clave que sintetiza todos sus aspectos y componentes y valora el tipo de organización productiva y social que se genera dentro de las organizaciones comunales. La empresa comunitaria integra solidariamente tanto las formas de organización comunitaria como las formas modernas de asociación libre de individuos sin dejar de lado los valores culturales que la distinguen dentro de una lógica de la reproducción de la vida de todos los comuneros.

La empresa comunitaria cuenta con una amplia riqueza natural, cultural, social, política y organizacional, que le ha permitido ser un actor importante en el proceso de desarrollo municipal. Ello se ha visto reflejado en la puesta en práctica de acciones concretas que se ubican en cada una de las dimensiones del desarrollo: la económica, la político-administrativa, la sociocultural y la ambiental, contribuyendo así a la gestión sustentable del desarrollo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alburquerque, F. (1999). *Las iniciativas locales de desarrollo y el ajuste estructural*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, España.

Angón, P., J. Cendejas, R. Cerna, O. García y C. Trujillo (2009). "La empresa forestal comunitaria de Nuevo San Juan Parangaricutiro, Michoacán: Análisis desde la economía social". En: Gonzáles, M.A., R. López e H. Guerrero (coordinadoras). *Economía social y desarrollo local*. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo – Universidad Nacional Autónoma de México (CEIICH) – Universidad Nacional de General Sarmiento. México, pp. 161-214.

Appendini, K y M. Nuijten (2002). "El papel de las instituciones en contextos locales". En: Solari, A. y J. Martínez (compiladores) (2005). *Desarrollo local, textos cardinales*. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (Facultad de Economía). México, pp.253-274.

Arocena, J. (1995). *El desarrollo local: Un desafío contemporáneo*. CLAEH – Universidad Católica de Uruguay – Nueva Sociedad. Venezuela.

Atria, R. (2003). "Capital social. Concepto, dimensiones y estrategias para su desarrollo". En: Atria, Siles, Arraigada, Robinson y Whiterford (compiladores). *Capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe: En busca de un nuevo paradigma*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile, pp. 581-589.

Barkin, D. (1998). *Riqueza, pobreza y desarrollo sostenible*. JUS – Centro de Ecología y Desarrollo. México.

Barkin, D. y M. Rosas (2006). "¿Es posible un modelo alternativo de acumulación?: Una propuesta para la nueva ruralidad". En: *Revista Polis*, volumen 5, No. 13. Revista de la Universidad Bolivariana, pp. 361-371. Disponible en: <http://www.revistapolis.cl/13/ind13.htm> Consultado el 17.02.2010 a las 18:35.

Boisier, S. (2003). "¿Y si el desarrollo fuese una emergencia sistémica?". En *Revista del CLAD Reforma y Democracia*. No. 27. Octubre. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). Caracas, Venezuela, pp. 11-29.

Borja, J. (2003). *Desafíos de la democracia: Ciudadanía y participación*. Centro de Servicios Municipales, Distrito Federal. México.

Collin, L. y A. Torres (2007). *Normas para la operación de empresas sociales*. Artículo inédito, mimeo.

Coraggio, J.L. (2004). *La Gente o el Capital: Desarrollo local y economía del trabajo*. Espacio. Buenos Aires, Argentina.

D'Angelo, O. S. (2005). *Autonomía integradora y transformación social: El desafío ético emancipatorio de la complejidad*. Publicaciones Acuario, Centro Félix Varela. La Habana, Cuba.

Durston, J. (2002). *El capital social campesino en la gestión del desarrollo rural*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Santiago de Chile.

Elizalde, A. (2003). *Planificación estratégica territorial y políticas públicas para el desarrollo local*. CEPAL – ILPES. Serie Gestión Pública No. 29. Santiago de Chile.

Finot, I. (2001). *Descentralización en América Latina: Teoría y práctica*. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Santiago de Chile.

Garibay, C. (2005). *La transformación del comunismo forestal: Identidad comunitaria, empresa social y poder corporado en el México contemporáneo*. Tesis doctoral. Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS de Occidente). Guadalajara, Jalisco. México.

González, M. A. y D. Barkin (2008). "Otra economía posible: Propuestas teóricas en construcción en América Latina y el Caribe frente a la economía de mercado". En: *Revista Pasos*. No. 139, septiembre – octubre. Departamento Ecuménico de Investigaciones (DEI). San José, Costa Rica, pp. 23-41.

Guimaraes, P. (2000). *Tierra de sombras: Desafíos de la sustentabilidad y del desarrollo territorial y local ante la globalización*. Biblioteca en Desarrollo Sostenible, CLAES. Brasil.

H. Ayuntamiento de Nuevo Parangaricutiro (2002). *Plan de Desarrollo Municipal (2002-2004)*. Nuevo Parangaricutiro, Michoacán. México.

Hinkelammert, F. T. (2002). "El sujeto negado y su retorno". En: *Revista Pasos*. No. 104, noviembre – diciembre. Departamento Ecuménico de Investigaciones (DEI). San José, Costa Rica, pp. 1-13.

Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) (1998). *Manual de desarrollo local*. ILPES – CEPAL. LC/IP/L.55. Santiago de Chile.

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) (2003). *Sistema Nacional de Información Municipal*. Disco Compacto, versión 7.0, septiembre. INAFED. México.

Kliksberg, B. (2000). "El rol del capital social y de la cultura en el proceso de desarrollo". En: Banco Interamericano de Desarrollo (BID). *Capital social y cultura: claves estratégicas para el desarrollo*. BID – Fondo de Cultura Económica – Universidad de Maryland. USA, pp. 19-51.

Larraín, J. (2001). *Identidad chilena*. Editorial LOM. Santiago de Chile.

Larraín, J. (2003). "El concepto de identidad". En: *Revista FAMECOS*. No. 21. Porto Alegre, Brasil, pp. 12-25.

Masseti, B. L. (2008). "The Social Entrepreneurship Matrix as a 'Tipping Point' for Economic Change". En: *E:CO Issue*. Vol. 10, No. 3. John's University. USA, pp. 1-8.

Max-Neff, M., A. Elizalde y M. Hopenhayn (2000). *Desarrollo a escala humana: Una opción para el futuro*. Centro de Alternativas de Desarrollo – CEP/AUR – Fundación Dag Hammarskjöld. Medellín, Colombia.

Sabaté A-F, R. Muñoz y S. Ozomek (compiladores) (2005). *Modalidades en el manejo de recursos solidarios*. Universidad Nacional de General Sarmiento – Finanzas y Economía Social – Fundación OSDE – Editorial Altamira. Argentina.



Solari V., A. (2003). "Siete teoremas sobre el desarrollo local". En: *Revista Realidad Económica*. No. 14. Abril. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (Facultad de Economía). México, pp. 19-30.

Touraine, A. (2002). *A la búsqueda de sí mismo: Diálogo sobre el sujeto* (traductores F. Khorsrokhavar y V. Gómez). Ediciones Paidós. Argentina.

Trujillo, C. y R. Gómez (2010). "Propuesta metodológica para la evaluación de una empresa social. El caso particular de la empresa forestal comunitaria de Nuevo San Juan Parangaricutiro, 2007". En: Chauca P. y E. Nava (coordinadores). *Relaciones, contextos y actores sociales para el desarrollo local en México*. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (Facultad de Economía). México, pp. 96-117.

Trujillo, C. (2011). *Desarrollo local y empresa comunitaria en Nuevo San Juan Parangaricutiro*. Tesis de Maestría en Ciencias en Desarrollo Local. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Economía. México.

Vázquez Barquero, Antonio (2000). "Desarrollo económico local y descentralización". En: Solari, A. y J. Martínez (compiladores) (2005). *Desarrollo local, textos cardinales*. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (Facultad de Economía). México, pp.33-68.